



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 28 SEP. 2020

REGISTRO DE DECRETOS  
PERÍODO 2020  
Nº 001766

FOLIO

**VISTO** las facultades del Intendente Municipal en todo lo relativo al régimen salarial del personal de la Municipalidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en uso de tales facultades, se ha dispuesto ya el aumento del salario del personal que mantiene una relación de empleo público con el Municipio, que se encuentra comprendido en las disposiciones de la ley 14656 y el Acta Audiencia de fecha 23 de Setiembre del año en curso, celebrada entre este Municipio y las Entidades Gremiales por ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Que se entiende procedente disponer asimismo un aumento similar de los sueldos correspondientes al Personal Superior.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A:**

**ARTICULO 1º:** Establecer un incremento salarial a partir del 1º de Setiembre de 2020, sobre los haberes mensuales y con carácter remunerativo y bonificable para el mes de Setiembre de 2020, de un porcentaje de dieciocho con nueve décimas por ciento (18,9%), tomando como base los salarios del mes de Diciembre de 2019, a fin de adecuar los salarios a lo establecido en el Acuerdo oportunamente celebrado, para el Personal Superior de la Administración Central y el Mercado Regional de La Plata, el que será abonado con el sueldo correspondiente al mes de setiembre del corriente año.-

**ARTICULO 2º:** El aumento dispuesto por el artículo 1º del presente decreto, quedará conformado según lo que se detalla en el Anexo I del presente.-

**ARTICULO 3º:** Establecer la escala de salarios básicos resultantes, que regirán a partir del 1º de Setiembre de 2020 para el Personal Superior, la que como Anexo I, pasa a formar parte del presente decreto.-

**ARTICULO 4º:** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

**ARTICULO 5º:** Registrar, comunicar, dar al boletín Municipal y archivar.-

SECRETARIO  
DEPARTAMENTO DE COORDINACION  
MUNICIPAL

Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipal





MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERÍODO 2020

FOLIO

Nº 001767

ANEXO I

Cargo	Sueldo Básico 01/07/2019
Secretario	\$ 72.757,00
Contador General	\$ 72.757,00
Presidente de Organismo Descentralizado / Gerente Mercado Regional	\$ 72.757,00
Juez de Faltas	\$ 72.757,00
Asesor General	\$ 72.757,00
Subsecretario	\$ 67.574,00
Director General	\$ 62.377,00
Director	\$ 51.955,00
Subgerente Mercado Regional	\$ 51.955,00
Administrador de Centro Comunal	\$ 51.955,00
Secretario Letrado Juzgado de Faltas	\$ 51.955,00
Director Coordinador	\$ 36.912,00
Director Operativo	\$ 25.969,00
Subadministrador de Centro Comunal	\$ 25.969,00

Cargo	Sueldo Básico 01/07/2019
Asesor "A"	\$ 47.397,00
Asesor "B"	\$ 35.307,00
Asesor "C"	\$ 26.566,00
Asesor "D"	\$ 17.821,00

